

SESIÓN ORDINARIA N° 24 – MIÉRCOLES 8 DE AGOSTO DE 2012

Renovamos convenio con la Intendencia de Paysandú por Turismo Social para Termas de Guaviyú y Almirón. Al igual que en el período de Gobierno anterior tendremos convenio con esta comuna, para vacaciones en estas termas para jubilados y pensionistas

Centro Educativo Espigas - INAU en Raigón. En una nueva colaboración con los más pequeños se autorizó la concurrencia de esta organización social que atiende niños y niñas en convenio con el INAU. En esta ocasión 144 niños beneficiarios de Asignaciones Familiares en la casi totalidad de los casos visitarán nuestro centro vacacional en el mes de diciembre.

Ingresan 2 Técnicos en Laboratorio. Aprobando lo actuado por el Tribunal del concurso correspondiente, se designó dos nuevos funcionarios con destino a la Gerencia de Salud.

Continúan los viajes de quinceañeras. Desde el 17 de agosto se concreta el tercer viaje (segundo en 2012) para quinceañeras beneficiarias de asignaciones familiares con buenas calificaciones. En esta oportunidad en las termas de Salto y Paysandú, participan 74 estudiantes de 21 pueblos y 35 institutos de enseñanza (entre ellos 9 de UTU), de los departamentos de Río Negro, Soriano, Colonia, Rocha, Maldonado y Lavalleja.

Pueden seguirse inscribiendo en las oficinas del BPS de todo el país para los próximos viajes:

Quinceañeras de Cerro Largo, Treinta y Tres y Montevideo, a Colonia en setiembre.

Quinceañeras de Montevideo y Canelones a las Termas, también en setiembre.

Quinceañeras de Tacuarembó, Durazno, Rivera, Río Negro, Soriano y Colonia a Montevideo en octubre.

Quinceañeras de treinta y Tres, Lavalleja, Maldonado, Rocha, Salto y Paysandú a Montevideo, también en octubre

Quinceañeras de Rivera, Florida, Flores, San José y Artigas a Piriápolis, Punta del Este y Lavalleja, en noviembre.

Por más información: www.bps.gub.uy

Domingo 19 de agosto: Día de la Trabajadora Doméstica, no laborable y pago.

Como todos los años, este día de celebración del primer convenio colectivo de salarios para este sector, de reflexión para todos y de acción para cumplir con las obligaciones que corresponden: registrar a la trabajadora doméstica en el BPS y respetar sus derechos laborales y de seguridad social. Recordamos también que desde el 1º de julio, hay un aumento de salarios del 5 al 7 % en el sector. Por más información: www.bps.gub.uy o 0800 2001.

